



JV

**PROCESO: DECLARATIVO- CONTROVERSIA PROPIEDAD HORIZONTAL**

**RADICACIÓN: 2019-00660-00.**

**DEMANDANTE: LUZ MARINA SALCEDO**

**DEMANDADO: METROPOLIS II SECTOR**

### **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente, encuentra el despacho que la citación para notificación personal obrante al (archivo 12 del expediente virtual) la dirección de destinatario que aparece en la guía No. 9130523518 de la empresa de correo certificado "SERVIENTREGA", referencia la (calle 17 3w 65 barrio blanco con resid Miraflores), sin que corresponda a la dirección de ubicación reportada en la notificación por aviso obrante a (archivo 14 del expediente virtual), siendo está acorde a la informada en el acápite de notificaciones del escrito de demanda ( cra. 8 No. 61-137 Conjunto Residencial ciudad Metrópolis II sector ), por lo que crea confusión para el Despacho al momento de verificar la efectividad de la carga procesal efectuada por la parte demandante, esto es, de notificar de manera correcta al extremo pasivo.

Por lo anterior se ORDENA a la parte demandante aportar el formato de citación de notificación personal debidamente cotejada, junto con la certificación de haberse efectuado por la empresa de servicio postal autorizada, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P, además deberá aportar certificado de representación legal actualizado de la copropiedad, en el que conste que al momento de haberse efectuado la notificación, la representante legal de la copropiedad CONJUNTO RESIDENCIAL METROPOLIS II SECTOR es la señora MARLEN JOHANNA LOZANO CHAPARRO, en razón a que la representación legal para la época de la notificación pudo haber cambiado y el Despacho lo desconoce.

Lo anterior, deberá realizarse en un término de 30 días contados a partir de la notificación por estados del presente proveído, so pena de dar por terminado el presente proceso por desistimiento tácito, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P .

Surtido lo ordenado, vuelvan las diligencias al Despacho para lo correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**LA JUEZ**

**MARIA CRISTINA TORRES MORENO**